

EXPEDIENTE: 072/2022

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE SCF-NP

MATRÍCULA: YV2660

FABRICANTE DE LA AERONAVE: ROCKWELL INTERNATIONAL

MODELO: AC690B

SERIAL: 11539

EXPLOTADOR: CONSTRUCTORA LA PISTA

LUGAR: EN RUTA SVMC - SVCS

FECHA: 05/11/2022

HORA: 14:07UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°072/2022

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°072/2022**. El único objetivo de la investigación es el **establecer las causas probables y los factores contribuyentes** con la **finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades**, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El **05 de Noviembre del 2022**, a las **13:25UTC** la aeronave matrícula **YV2660**, fabricante **Rockwell Internatinal** modelo: **AC690B**, serial: **11539**, propiedad: **Constructora La Pista**, despegó del **Aeropuerto Internacional “La Chinita” (SVMC)** ubicado en **Maracaibo, Estado Zulia**, hacia el **Aeropuerto Internacional Caracas “Oscar Machado Zuloaga” (SVCS)** ubicado **Charallave, Estado Miranda**, con **10 persona a bordo y 2000 Libras de combustible**.

A las **14:07 UTC**, en fase de ascenso la tripulación se percata que la aeronave **YV2660** no estaba presurizando de manera adecuada, por lo que el Capitán procedió a solicitar autorización al **Control de Aproximación del Aeropuerto de Maracaibo (SVMC)** mantener una altitud fisiológica con un nivel de vuelo **13500 pies (FL135)**, A las **14:30UTC**, el **YV2660** se comunica con el **Control de Aproximación del Aeropuerto Internacional “Jacinto Lara” (SVBM)** ubicado en la **Ciudad de Barquisimeto** para solicitar descenso y mantener nivel de vuelo a **9500 pies (FL95)**.

El **Control Aproximación del (SVBM)** le preguntó al **YV2660 ¿Tienen algún problema?** Y el **YV2660**, respondió: **No, solo tenemos problemas de presurización y por eso volamos a ese nivel, además de tener un pasajero mareado y al descender se estabilizó**, luego, continuó con su plan de vuelo.



En fase de ruta el **YV2660** solicitó autorización al **Sector 5 del Centro de Control de Área** para aterrizar en el **Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” (SVMI)**, el cual era su alternado ya que continuaba con la falla en el sistema de presurización. A las **14:45 UTC**, aterriza sin novedad con los pasajeros ilesos y la aeronave sin daños.

La aeronave fabricada por el **ROCKWELL INTERNATIONAL** de matrícula **YV2660**, modelo: 690B categoría: De acuerdo a su **CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD N° 014852**, la categoría de la aeronave es **normal**, la categoría operacional: **Aviación General-uso corporativo** y de clasificación: **Estándar**, emitido por acuerdo a lo especificado a la Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 91. **Certificado Tipo: 2A4** emitido por **Administración Federal Aviation (FAA)**.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba **Aeronavegable**, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.



Figura 1. Aeronave YV2660
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2022

La organización que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la **OMAC-N°649. “AMT SERVICES CENTER, C.A”** ubicada en el Aeropuerto Metropolitano (SVMP). Los Valles del Tuy, Estado Miranda.

El piloto al mando de **47 años** edad poseía certificación médica y licencia de **Piloto Transporte de Línea Aérea-Avión** con fecha de vencimiento **10/Oct/2023** y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: **Vuelo Instrumental Flight, AC90 Capitán/PIC**. De acuerdo a la experiencia en vuelo del piloto, tiene **1350 Horas Totales de vuelo, 125 Horas modelo ACFT y 125 Horas** en la aeronave del suceso.

El primer oficial de **33 años** edad poseía certificación médica y licencia de **Piloto Comercial-Avión** con fecha de vencimiento **16/Mar/2023** y emitidas por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones: **Vuelo Instrumental Flight, AC90 Copiloto/PIC**. De acuerdo a la experiencia en vuelo del piloto, tiene **1350 Horas Totales de vuelo, 125 Horas modelo ACFT y 125 Horas** en la aeronave del suceso.

Las condiciones meteorológicas al momento del suceso de conformidad al **reporte** realizado por el piloto eran **VMC (Condiciones meteorológicas de vuelo visual)** , con **visibilidad ilimitada** con **poca nubosidad** y un **techo de nubes entre 6mil y 7 mil pies (Ft)** sin presencia de turbulencia.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Notificación del Accidente a los Estados (**Expediente: N°072/2022**) el día **05/12/2022**.
2. Registro fotográfico.
3. Se realizó la entrevista al Piloto y al primer oficial.
4. Se solicitó copias de los siguientes Documentos del piloto y primer oficial:
 - Cedula de identidad.
 - Licencia del personal aeronáutico con habilitaciones.
 - Certificado Médico.
 - Bitácora de vuelo.
 - Plan de Vuelo.



5. Se solicitó, Copias de los Documentos al Explotador del YV2660:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.
- Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
- Manifiesto de Pasajeros.
- Factura de suministro de combustible.

6. Se solicitó, Copias de los siguientes documentos a la OMAC-N: 649. AMT SERVICES CENTER,C.A:

- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico.
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC
- Manual de procedimientos de la OMAC.
- Control de Componentes.
- Registro de Mantenimiento de la Aeronave.
- Control de Directivas.
- Orden de Trabajos.
- Control de Mantenimiento Programados.

7. Se realizó inspección al YV2660 para establecer la causa raíz del mal funcionamiento del sistema de presurización de cabina.

8. Se aplicó el caza falla del sistema y se encontró que el fusible del **Squad Switch** de la pierna del tren principal izquierdo, estaba desconectado. Se reconecto el fusible y se chequeó el sistema de presurización haciendo una corrida de motores y se comprobó que la cabina alcanza los valores de presión diferencial normal.





Figura 3. Fusible del **Squad Switch** de la pierna del tren principal izquierdo del YV2660
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2022



Figura 4. Extremo externo del sistema del Fusible del **Squad Switch** de la pierna del tren principal izquierdo del YV2660
Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2022

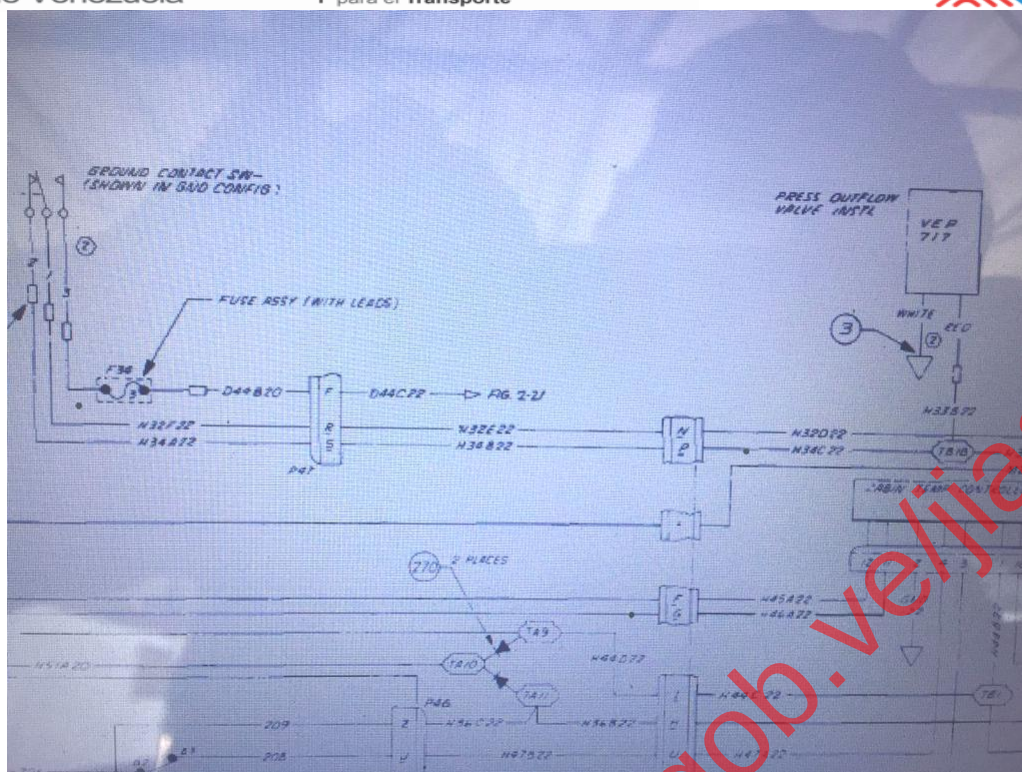


Figura 5. Diagrama del sistema del Fusible del Squad Switch de la pierna del tren principal izquierdo del YV2660

Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2022

9. Se realizó entrega de Cesión de custodia Total bajo en N° 0083/2022.

La Junta investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

- Crear un plan de mantenimiento de este sistema que permita determinar su vida útil y su sustitución de acuerdo a sus condiciones y tiempo de uso.

Actividades pendientes en la Investigación:

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental, quedando pendientes las siguientes actividades:

- Reemplazo del conjunto de fusibles del Squad Switch en las próximas acciones de mantenimiento preventivo.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° 072/2022., reportando al sistema



“**ADREP**” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América**.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 25 de Noviembre de 2022.





CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 / 0212-
20133906 / IP
212336

o Escribanos:

(Mail):

jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar, vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hechos con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis